



Universidad de Valladolid

La Comisión Electoral del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2026, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero. Resolver la reclamación presentada contra el censo provisional de electores de las elecciones al Consejo de Departamento, en los términos que constan en el acta, y, ordenar la publicación de los censos definitivos de electores en «[Mi Portal UVa](#)».

Segundo. Abrir el plazo de presentación de candidaturas del 18 al 23 de marzo de 2026. Dichas candidaturas se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Electoral de la Universidad de Valladolid.

Las candidaturas de Estudiantes y de PTGAS serán cerradas y bloqueadas. Las listas constarán de tantos candidatos titulares como puestos hayan de elegirse. En caso de incluir candidatos suplentes, su número no podrá ser superior a diez. Junto al documento de presentación de dichas listas ante la Comisión Electoral, deberá adjuntarse la firma o aceptación por escrito de cada miembro que integra la candidatura y se indicará el número del documento nacional de identidad o acreditativo de personalidad.

Las elecciones de representantes del profesorado se realizarán en listas abiertas. En consecuencia, se presumirá la condición de candidato de todos los electores en cada colectivo, salvo manifestación expresa por escrito en sentido contrario. El escrito de renuncia del interesado, que incluirá número del documento nacional de identidad o documento acreditativo de personalidad, se presentará en el mismo plazo que el indicado para la presentación de candidaturas.

Tercero. Distribuir las plazas correspondientes a los distintos sectores de la comunidad universitaria, en los siguientes términos:

Plazas totales: 70

60% PDI: 45

A) PDI funcionario o contratado Doctor y PDI no doctores
funcionarios y contratados a Tiempo Completo: 38

B) PDI no doctor a Tiempo Parcial: 7

- (Hasta un 10% de A): 4
- Plazas en alternancia del 10% PTGAS: 3





**Universidad
de Valladolid**

30% ESTUDIANTES: 24

- A) Estudiantes de Grado/Master: 20
- B) Estudiantes de Doctorado: 1
- C) Plazas en alternancia del 10% PTGAS: 3

10% PTGAS: 1 (6 para estudiantes y PRAS)

- A) Plazas Cubiertas: 1
- B) Plazas que se alternan: 6

Cuarto. Disponer la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

En Segovia, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Comisión Electoral,

Fdo.: Rocío Collado Alonso

